

ORD. N° 009/2025- MODIFICATORIA CEUSA - MARZO 2025-

Publicado el 12 marzo, 2025

...VISTO

El informe producido por la Comisión Asesora de Becas en cumplimiento de lo conceptuado por el Artículo 3°, del Reglamento para el otorgamiento de becas; y

...CONSIDERANDO

QUE este H.C.D. es quien debe dar la aprobación definitiva a la lista de solicitantes de becas para residir en la Casa de Estudios Municipal, sita en la ciudad de La Plata;

QUE la Ordenanza N° 150/1997, establece fehacientemente el procedimiento de adjudicación, renovación y/o desadjudicación de las becas;

QUE se produjo la vacante generada por la Srta. Contreras, Leila quien al concluir sus estudios renuncia a la beca que oportunamente le fue otorgada;

QUE siguiendo el orden de mérito del listado de becarios suplentes tal como lo determina la Ordenanza N° 150/2017 se produce la cobertura de la vacante por parte de la becaria Sequeira, Oriana Magalí;

...POR ELLO

El Honorable Concejo deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°-MODIFICASE el Artículo 1° de la Ordenanza N° 005/2025y su modificatorias, el que quedara redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 1°-Apruébese la Nómina de ALUMNOS BECADOS, para el alojamiento en la Casa de Estudios Municipal ubicada en la Ciudad de La Plata durante el periodo lectivo 2025 en cumplimiento de lo conceptuado por la Ordenanza N° 150/1997, según el siguiente detalle:"

Nombre y Apellido	D.N. I
Alarcon Julieta	45.806.134
Aliata, Úrsula Abril	48.054.269
Andrada, Camila Nicole	46.283.685
Barreto Elsener, Abril	44.931.990
Cabral Fernandez, Priscila Nicole	46.703.720
Carrillo, Malena Milagros	45.498.064
Celuro Maya Guadalupe	44.933.330
Villaverde, Camila	46.939.844
De la Fuente Lieverse, Eliseo	45.987.286
De la Fuente Lieverse, Samuel	43.884.395
Diaz, Leonardo	45.500.363
Fernandez, Priscila	46.264.036
Gibelli, Valentina	44.933.372
Laplagne Camila	43.459.292
Lencina, Iara	43.459.294
Maguicha, Selene	46.141.045
Martinez, Valentín	44.836.062
More, Marianela	44.251.693
Ons, Brisa Macarena	44.933.350
Palacios, Milagros Candela	45.498.034
Pereyra, Armando Antonio	48.653.775
Pinal, Fátima	45.498.186
Rodríguez Daniela	43.260.862
Rojo Fátima	45.358.484
Veiga,Celeste Ayelén	44.836.123

-

ARTICULO 2°- MODIFICASE el Artículo 2° de la Ordenanza N° 019/2024 y su modificatorias, el que quedara redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 2° - Apruébese la Nómina de ALUMNOS BECADOS SUPLENTEs, para el alojamiento en la Casa de Estudios Municipal ubicada en la Ciudad de La Plata durante el periodo lectivo 2025 en cumplimiento de lo conceptuado por la Ordenanza N° 150/1997 y sus modificatorias, según el siguiente detalle:"

Nombre y Apellido	D.N. I
Caballero Villalba, Tobias Agustin	45.970.667
De Luca Muñoz, Catalina	47.751.615
Illig, Delfina	46.283.657
Cárdenas Axel	42.756.314
Leiva, Ezequiel	43.895.127
Terzaghi, Venus Ayelen	47.383.509
Salvucci, Matias	46.939.743
Rodriguez, Tomás	46.568.577
Gutiérrez, Yadia Yasmin	47.631.073
Cueto, Agostina	46.939.754
Morettini, Morena	46.939.724
Romero, Zoe Laila	46.637.752
Almada, Ciria	44.836.165
Marzano Vázquez, Micaela Salomé	45.401.312

ARTICULO 3°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido archívese. -

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

ENTRADA Ingresó en Sesión Ordinaria de fecha 12 de marzo de 2025 como Correspondencia Recibida y Tratado Sobre Tablas. -

SALIDA El proyecto fue aprobado en general y en particular por la UNANIMIDAD del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 12 de marzo de 2025.- Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 14 de marzo de 2025.-